

COMISION PREVENTIVA CENTRAL
DECRETO LEY NQ 211 DE 1973
SECCION MINERIA

124/176
Los términos del contrato desprendido el
basado en el artículo 1º de la Ley Antimonopolios, se un Acuerdo Distribuidor Comisionista,
no exclusivo, que actúa por ANTI. Consulta contrato la Empresa
Nacional de Explosivos S.A.
y Sademl se encarga de MAT. Dictamen de la Comisión
de un plano de las ventas, deducción de la comisión y el
impuesto a los servicios.
Santiago, 30 JUL. 1976

Por lo existente, esta Comisión actúa que di-
DE: PRESIDENTE DE LA COMISION PREVENTIVA CENTRAL
A: EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS S.A.
Don Santiago Hurtado Guzmán, Asesor Jurídico
de la Empresa Nacional de Explosivos S.A. ha conaultado un
ontrato que se celebrará con la Sociedad Abastecedora de
la Minería Ltda SADEMI.

El contrato establece que la Empresa Nacional
de Explosivos nombra a la Sociedad Abastecedora de la Mine-
ría, en adelante, Sademl, como Agente Distribuidor Comisio-
nista de sus productos.

Las ventas de Sademl serán a la pequeña y Media-
na Minería y otros consumidores, reservándose la consultan-
te el derecho de vender directamente a los consumidores que
lo deseen.

El precio de los productos lo fijará la consul-
tante y serán puetoe en los diversos polvorines de Sadaml.

La Empresa Nacional de Explosivos pagará una
comisión del 11% nato a su Agente Distribuidor sobre el pre-
cio de venta. El impuesto a los servicios será recmrgado
por Sademl a la conaultanta.

Todos los riesgos de pérdida, hurto, robo o de-
terioro serán de cargo de Sademl, salvo el deterioro por de-
fecto de fabricación o causa de fuerza mayor.

Sadaml facturará los productos por cusnta de
Empresa Nacional de Explosivos y le remitirá a ésta los días
15 y 30 de cada mes, copias de cada factura que envíe a sus
compradorea. El pago del impuesto será realizado por la
Empresa Nacional de Explosivos.

Sademl se obliga a entregar a la Compañía al
valor de todas las ventas que efectúe, siendo de su cuenta
el riesgo de los créditos. Se deduce la comisión y el impue-
to a los servicios antes de efectuar la cancelación.

